



# Resolución Directoral N° 049 -2017-OGRH-SG-MC

Lima, 27 FEB. 2017

Vistos, el Memorando N° 000208-2017/OGPP/SG/MC de fecha 22 de febrero de 2017 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público constituyendo un pliego presupuestal del Estado, y con Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, indicándose en su Artículo 104° que el régimen laboral que corresponde al Ministerio de Cultura es el régimen laboral establecido en la Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 y sus normas complementarias y reglamentarias;

Que, con Memorando N° 000208-2017/OGPP/SG/MC de fecha 22 de febrero de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunica que con Carta N° 001-2017-VAPF se comunica la renuncia del señor Victor Abel Peña Flores al cargo de Supervisor de Presupuesto de la Oficina General a su cargo a partir del 23 de febrero del año en curso; asimismo, indica que en reemplazo del señor Victor Abel Peña Flores se designe temporalmente a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto, a partir del 27 de febrero del año en curso;

Que, con Resolución Directoral N° 038-2017-OGRH-SG/MC de fecha 16 de febrero de 2017, se resolvió designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto al señor Victor Abel Jesus Peña Flores, en adición a las funciones establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0308-2016-MC;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, modificado con Resolución Ministerial N° 336-2015-MC, y reordenado con Resolución Ministerial N° 454-2015-MC, Resolución Ministerial N° 183-2016-MC, Resolución Ministerial N° 354-2016-MC y Resolución Ministerial N° 048-2017-MC, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Presupuesto, cuenta con el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III; asimismo, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, estipula que el cargo estructural: Director de Sistema Administrativo III, pertenece al Grupo Ocupacional de Directivo Superior y tiene Nivel Remunerativo F-3;

Que, sobre el cargo, antes citado, es preciso indicar que es un cargo previsto, que no es considerado cargo de empleado de confianza o Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios contempla únicamente la figura de la suplencia y 3 tipos de acciones de desplazamiento: la designación, la rotación y la comisión de servicios, de conformidad con el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, manifiesta la existencia de 2 clases de



designación temporal para el personal CAS en un puesto directivo (responsabilidad directiva):  
(i) De puesto y (ii) De funciones; asimismo, precisa que es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276 o 728 estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS;

Que, por otro lado, con Resolución Ministerial N° 011-2017-MC de fecha 06 de enero de 2017, se dispone en el artículo 5° delegar en el/la Directora/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2017, las siguientes facultades:

“(...)

Autorizar y resolver acciones del personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal en cargos de directivo superior hasta el Nivel F-3 o equivalente, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Decreto Legislativo N° 728 o del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional de Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el numeral 5) del artículo 25 de la Ley N° 29158.

(...)”;

Que, estando a la renuncia efectuada por el señor Victor Abel Peña Flores, corresponde dar por concluida la Designación temporal efectuada con Resolución Directoral N° 038-2017-OGRH-SG/MC de fecha 16 de febrero de 2017, con eficacia anticipada al día 23 de febrero del año en curso;

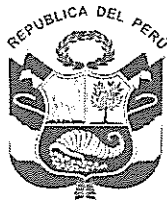
Que, al encontrarse el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto vacante, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica, por lo cual estando a lo requerido por la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, correspondería designar temporalmente a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto a partir de la fecha de notificada la presente;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo 005-2013-MC; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por Decreto Supremo N° 002-2010-MC, que aprobó la fusión del Instituto Nacional de Cultura al Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 011-2017-MC de fecha 06 de enero de 2017;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación temporal de funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto, al señor Victor Abel Jesus Peña Flores,





## Resolución Directoral N° 049 -2017-OGRH-SG-MC

con eficacia anticipada al día 23 de febrero del año en curso, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Presupuesto, a la señora Nilza Melissa Merodio Nieto, en adición a las funciones establecidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 1059-2014-MC, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Presupuesto, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, al señor Victor Abel Jesus Peña Flores y a la servidora Nilza Melissa Merodio Nieto, así como anexar copia de la misma en su legajo personal.

**Regístrese y comuníquese.**

**Ministerio de Cultura**  
Oficina General de Recursos Humanos

  
.....  
**Karin Cáceres Durango**  
Directora General

